



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

0.15513.
C.13189
D.3240.

10 SEP 2025

ANGOL,

DECRETO EXENTO N.º 002325

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N.º 21.772 de fecha 13 de diciembre del 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2025, sector público. -

b) La sesión del concejo municipal N.º 01 de fecha 10 de diciembre del 2024, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.

c) La Resolución N.º 36 del 19 de diciembre 2024, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón. -

d) Memorándum N.º 221-2025 de fecha 08 de Septiembre de 2025, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 65.745.462.-

e) La facultad que me confiere la Ley N.º 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, por la suma de \$ 65.745.462 (Sesenta y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos). Para establecimientos relacionados y reajuste asistentes de la educación, Talleres Deportivos/Programas 4 a 7 y Funcionarios Comisión de servicio, correspondiente al mes de Agosto del 2025.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la cuenta presupuestaria 215-24-03-101-001-001; 215-24-03-101-001-004 del Presupuesto Municipal Vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/JRM/jsh

DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo Tesorería Municipal
- Of. Ley de Transparencia